



Valparaíso, 23 de julio de 2025.

OF. RREE. 190/10/2025

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, tenga a bien informar cuáles son los procedimientos y canales oficiales disponibles para que ciudadanos chilenos puedan conocer el paradero y situación de familiares detenidos en Estados Unidos, en el contexto de las políticas de deportación actualmente vigentes en dicho país. En particular, se requiere precisar qué pasos deben seguir quienes no cuentan con vínculos institucionales o parlamentarios para acceder a esta información, y qué tipo de asistencia consular está contemplada en estos casos.

Asimismo, esta instancia legislativa solicita tener a bien informar si existen medidas o planes para masificar y socializar esta información entre la ciudadanía, tanto en Chile como en el extranjero, tales como difusión a través de consulados, plataformas digitales u otros medios pertinentes a fin de garantizar un acceso igualitario a los mecanismos de apoyo consular.

Lo que comunico a US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, diputada **Ericka Ñanco Vásquez**.

Dios guarde a US.

Pedro N. Muga Ramírez
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
DON ALBERTO VAN KLAVEREN STORK.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DDBC4EA424F265C3